

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.-

VISTO la Resolución N° 951/99 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se acepta a la Lic. Nancy Yaneth QUINTEROS REYES como aspirante a Magister en Radioquímica en la Facultad Regional Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

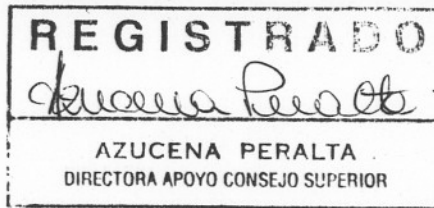
Que la Directora de Tesis, Licenciada Patricia NARVAIZ, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Análisis de perfiles cromatográficos, por cromatografía en capa fina, de hierbas medicinales utilizadas para infusiones descontaminadas", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 876 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Radioquímica.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Arnaldo BANDONI, Dra. Liliana Victoria MUSCHIETTI y Dr. Marcelo Luis WAGNER como miembros titulares del Jurado de Tesis; y del Dr. Marcos COHEN y Dr. Angel MONDINO como miembros suplentes.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



74

2

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Análisis de perfiles cromatográficos, por cromatografía en capa fina, de hierbas medicinales utilizadas para infusiones descontaminadas", presentada por la Lic. Nancy Yaneth QUINTEROS REYES, integrado por los siguientes académicos:

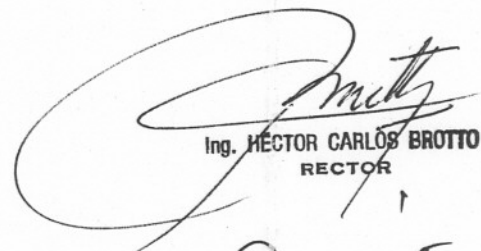
Miembros Titulares: Dr. Arnaldo BANDONI, Dra. Liliana Victoria MUSCHIETTI Y Dr. Marcelo Luis WAGNER.

Miembros Suplentes: Dr. Marcos COHEN y Dr. Angel MONDINO.


ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 74/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento